



Interlocutorio	714
Radicado	05266-31-03-003-2022-00317-00
Proceso	Verbal (llamamiento garantía)
Demandante	Claudia Liliana Vanegas Velásquez y otros
Demandado	Óptima SAS Vivienda y Construcción y otros
Llamante garantía	Óptima SAS vivienda y Construcción
Llamado garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.
Asunto	Rechaza llamamiento garantía

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Óptima SAS Vivienda y Construcción llamó en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A. (memorial 10 de febrero de 2023 -folio 1 cuaderno 3 llamamiento-). No obstante, en la demanda principal se desistió de las pretensiones contra Óptima SAS Vivienda y Construcción, de ahí que no habría una eventual condena en contra de ésta y por consiguiente, el llamamiento carece de cualquier interés jurídico.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Rechazar el llamamiento de Óptima SAS Vivienda y Construcción llamó en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

